

134
2e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES. ESTUDIO DE CASO: EL SERVICIO DE LIMPIA DE ZITACUARO, MICHOACAN 1993-1995.

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)

P R E S E N T A :
JOAQUIN ANTONIO VICTORIA NEGRETE

ASESOR: MIGUEL ANGEL MARQUEZ ZARATE.



CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F. SEPTIEMBRE DE 1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

266000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A **Dios** que hoy me permite realizar este triunfo en mi vida.

A mi **abuelita Leonor** por su infinito amor y apoyo, donde quiera que estes. En su memoria.

A **mis padres** por su cariño, apoyo y confianza a lo largo de mi vida.

A **mis tías**, Maya, Chabela y Luisa, por todo su amor, apoyo y comprensión.

A **mi esposa** por toda su paciencia, motivación, insistencia, comprensión y amor para poder lograr esta meta.

A **Joaquinito** mi tesoro máspreciado, porque es mi razón para seguir adelante.

A **mis hermanos**, Ofelia, Carmen, Fabiola y Angel, por compartir mis alegrías y tropiezos como compañeros de vida.

A la **U.N.A.M.** por permitirme cursar una carrera profesional, y a la **F.C.P. y S.º** por permitirme conocer la esencia de la Administración Pública.

A **mi asesor**, Prof. Miguel Angel Marquez Zarate, por su apoyo y comentarios para la realización de esta tesina.

A los Profesores Enrique Varas Gómez, Huberto Castillo González, Eduardo Entrala Hernández y Mauricio Herrera Trejo, por sus observaciones y comentarios finales para la realización de este trabajo.

A la Sra. Ofella Domínguez y a su hija Claudia, por su amistad, sus finas atenciones, agradeciéndole su valiosa ayuda la cual hizo posible la realización del presente trabajo.

A la maestra Victoria Fischer y a su sobrina Laura Karina, por su colaboración para la impresión final de este trabajo.

A todas aquellas personas que contribuyeron directa o indirectamente a la elaboración de este trabajo.

A todos los antes mencionados MUCHAS GRACIAS.

INDICE

	PAG.
PROEMIO	1
APARTADO I. SUSTENTO TEÓRICO	
1.1 ESTADO	4
1.2 GOBIERNO	5
1.3 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6
1.4 LOS SERVICIOS PÚBLICOS	8
APARTADO II. LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN MÉXICO	
2.1 CONCEPTO	13
2.2 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	13
2.3 FORMAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ...	17
2.4 LA CONCESIÓN	19
APARTADO III. EL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN	
3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	21
3.2 DATOS GENERALES	24
3.3 DATOS SOCIOECONÓMICOS	26

**APARTADO IV. LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA EN EL
MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN (1993 - 1995)**

4.1 PROBLEMÁTICA	32
4.2 LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA	35
4.3 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37
4.4 EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA	39
4.5 PROBLEMÁTICA ACTUAL	43
4.6 PROPUESTAS	45
CONCLUSIONES	52

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

PROEMIO

Los residuos sólidos que se les conoce como basura, han representado durante mucho tiempo un problema para la conservación del medio ambiente, además de un reto para el Estado y la sociedad en lo que a su control se refiere.

La población del Estado de Michoacán se incrementa día con día, al igual que el de toda la República Mexicana, y con ello aumenta en la misma proporción, o quizás más, este problema.

En la mayoría de las principales ciudades de este Estado se observan tiraderos de basura en diferentes puntos de la ciudad, de igual manera que a lo largo de las carreteras y en no pocos caminos vecinales.

Esto es debido al acelerado crecimiento tecnológico que se ha dado en la última década y a lo largo del presente siglo que está por concluir, se ha incrementado de igual manera los volúmenes de basura debido a la creciente necesidad de la población de consumir artículos desechables (pañales, toallas sanitarias, pañuelos, vasos, platos, comida rápida, etc).

Por lo que el incremento de los desechos requiere de mecanismos de control cada vez más eficientes y procesos de recolección, tratamiento y confinación diferentes a los que por tradición se vienen operando.

Es por eso que de acuerdo a la experiencia laboral que tuve al pertenecer a la administración municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Zitácuaro Michoacán, durante el trienio 1993-1995, y de haber vivido de cerca los diferentes

problemas que se fueron presentando a lo largo de este trienio en lo referente al servicio de limpia, hago una descripción de cada uno de ellos y cuáles fueron los avances que se dieron para tratar de solucionarlo. Además de proponer algunas posibles soluciones para poder resolverlo en un futuro.

Este trabajo tiene como objetivo mostrar de que manera se presentó la problemática en lo referente al servicio de limpia en este municipio y como se trato de resolverlo, además de analizar la manera en que se dio la concesión de dicho servicio y de como se esta brindando en la actualidad, para que, en su medida, se pueda aplicar en otros municipios, de acuerdo a las necesidades o características que se presenten en este servicio.

La presente tesina está integrada por cuatro apartados. En el primer apartado se describe que es el Estado, el gobierno, la Administración Pública. Así como los servicios públicos, sus características y principios. Y la privatización de estos.

En el segundo apartado, los servicios públicos municipales en México, se definen los servicios públicos municipales, el marco jurídico, las formas en que puede ser administrado. Además del concesionamiento de los servicios públicos municipales.

Dentro del tercer apartado, el municipio de Zitácuaro Michoacán, se proporcionan datos históricos, datos generales y los datos socioeconómicos del municipio de Zitácuaro.

Y finalmente en el cuarto apartado se realiza una descripción de la problemática que existía al principio del trienio 1993-1995, cuáles fueron las acciones que se

llevaron a cabo para tratar de resolver este problema. Cómo se está llevando a cabo en la actualidad la prestación de este servicio y cuál es la problemática que prevalece. Y finalmente algunas propuestas que permitirían mejorar este servicio y hacerlo autofinanciable.

I. SUSTENTO TEÓRICO

1.1 ESTADO

El Estado es un elemento que está integrado por una población, un territorio y en el que existe un poder autónomo que tiene órganos de gobierno con miras al bien común.

Tal como lo define Miguel Acosta Romero, el Estado " es la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y de administración que persiguen determinados fines mediante actividades concretas."¹

Los elementos mínimos para que se constituya un Estado son: territorio que es el espacio donde se asienta la población y constituye el elemento geográfico del estado en el que ejerce su poder; población que es un conjunto de habitantes que reside en cierto espacio físico determinado, lo cual lo realizan por relaciones de convivencia; y gobierno que es el órgano directivo que tiene a su cargo el control y el orden con que debe conducirse la población, de acuerdo a sus leyes, además de contar con órganos de apoyo para determinados fines.

El Estado es el encargado de satisfacer el bienestar común a través de acciones que sean en beneficio de toda la sociedad.

¹ Miguel Acosta Romero, *Derecho Administrativo*, p. 60

1.2 GOBIERNO

El gobierno es el conjunto de órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder.

"Gobernar significa dirigir y coordinar los esfuerzos privados y públicos hacia metas de propósito común. Significa estimular y regular la vida social y económica para que la sociedad sea más productiva y prospera."²

Representa dentro del Estado el elemento de autoridad y de acuerdo con el artículo 39 constitucional, es en el pueblo en quien reside la soberanía, y dentro del artículo 40 se complementa y que a la letra dice:

*"Es, voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal compuesta de estados libres y soberanos, en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental."*³

En este artículo se hace mención que existen dos órdenes jurídicos como son la Federación y los Estados. Y dentro del artículo 116 constitucional se habla de las tres instancias gubernamentales que son: Federación, Estado y Municipios.

² Ricardo Uvalle Berrones, *Las transformaciones del Estado y la Administración Pública en la sociedad contemporánea*, p. 157

³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, p. 41

“El Estado mexicano se rige por un sistema federal, compuesto de estados libres y soberanos en todo lo referente a su régimen interior; aunque unidos en una federación con tres esferas o ámbitos jurídicos: el federal, el estatal y el municipal”.⁴

En los dos órganos jurídicos se acepta la división de poderes que son :
Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Legislativo se encarga de crear normas jurídicas para poder regular a los individuos y a las instituciones.

El Ejecutivo es el encargado de aplicar estas normas y de atender las necesidades prioritarias de la población.

Y el Judicial es el encargado de resolver los problemas que se suscitan entre los particulares o frente al Estado.

El fin que persiguen los poderes que integran el Estado es el bien común, y el responsable de la Administración Pública es el Presidente de la República, que es el titular del Ejecutivo Federal.

1.3 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Es la encargada de alcanzar los fines del Estado por lo que debe cuidar el fomento y la conservación de los intereses de la sociedad en cuestiones de gobierno, bienestar y desarrollo social para lograr el bien común.

⁴ Ignacio Pichardo Pagaza, *Introducción a la Administración Pública de México, I. Bases y estructura*, p. 52

Es a través de la Administración Pública que el gobierno lleva a cabo las funciones que constitucionalmente le han sido asignadas, desarrolla las tareas públicas encaminadas a satisfacer las necesidades colectivas que se presentan como demandas sociales.

“ La administración pública tiene por objeto satisfacer las necesidades más imperiosas y exigentes de toda sociedad: la seguridad personal y las propiedades, el decoro y el honor de las familias; la salubridad y la higiene pública, la abundancia de recursos necesarios para la subsistencia, la moralidad y las buenas costumbres; la instrucción pública; el socorro de las miserias y calamidades que están sujetas las clases más menesterosas de la sociedad; y si es posible, el goce de todos los beneficios, de todas las comodidades y ventajas que proporciona al hombre la civilización.”⁵

Por lo tanto, la Administración Pública es el conjunto de actividades que se planean, programan y desarrollan para conseguir determinados objetivos que son de interés público o común dentro de la sociedad.

“ Es una potencia que arregla, corrige y mejora cuanto existe y da una dirección más conveniente a los seres organizados y a las cosas.”⁶

Tiene la encomienda de implementar acciones que permitan satisfacer las necesidades que interesan a la colectividad.

⁵ Luis de la Rosa, “Sobre la Administración Pública de México y medios de mejorarla”, p. 459-460

⁶ CJS Bonnin “Principios de Administración” p. 491

La Administración Pública es "el organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales."⁷

1.4 LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos constituyen la respuesta de parte del Estado quien, con el tiempo, ha asumido la responsabilidad de ser rector y aval directo en la tarea de proporcionar bienes y servicios a la comunidad.

El elemento esencial de un servicio público es la noción de interés general. Sin embargo el Estado es el que tiene el poder de decidir cuando se crea o se suprime un servicio público, para adaptarse a las necesidades del momento.

Andrés Serra Rojas da la siguiente definición amplia y genérica " El servicio público es una actividad técnica, directa o indirecta, de la administración pública activa o autorizada a los particulares, que ha sido creada y controlada para asegurar -de una manera permanente, regular, continua y sin propósitos de lucro- la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen especial de derecho público."⁸

Existe confusión en cuanto a la definición de los servicios públicos en aquellas actividades económicas que son reguladas ya sea por el derecho privado o por el derecho público. Ya que son instituciones administrativas en transición que van

⁷ Gabino Fraga, *Derecho Administrativo*, p. 119.

⁸ Andrés Serra Rojas, *Derecho Administrativo*, Tomo 1, p. 102.

definiendo su estructura hasta que el Estado se encarga exclusivamente de su mantenimiento.

En cuanto a la concesión de un servicio público, la teoría administrativa adopta un régimen de derecho privado en las relaciones del concesionario con otros particulares, pero no debe aceptarse para regular las relaciones entre el concesionario y el poder público, y principalmente en lo que se refiere a la estructura del servicio, esto se realizaría a través del derecho público.

Pero una definición más práctica y concreta es "El servicio público es una actividad técnica que puede prestarse en forma directa o indirecta. Tiene por objeto asegurar de manera permanente, general, regular y continua, sin propósitos de lucro la satisfacción de las necesidades colectivas."⁹

CARACTERÍSTICAS

- Constituyen una actividad técnica de la administración pública.
- Pueden ser realizados en forma directa o indirecta.
- Son permanentes, generales, regulares y continuos.
- Carecen de propósitos de lucro.
- Su régimen especial lo rige el Derecho Público.
- Satisfacen necesidades colectivas.
- Son consecuencia de la vida comunitaria.
- Se prestan dentro de una circunscripción geográfica determinada.
- Se basa en normas específicas elaboradas por el sector público.

⁹ INAP.SANOBRA.S, *Manual de Servicios Públicos Municipales*, p. 17

- Requiere la participación comunitaria, en tanto que son los beneficiarios inmediatos."¹⁰

PRINCIPIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Se debe de cumplir con los siguientes principios para la prestación de los servicios públicos:

- La generalidad: que cualquier habitante de una determinada área geográfica tiene derecho a los servicios públicos.

- La uniformidad o igualdad: que el servicio se presta de igual forma a todas las personas.

- La continuidad: es que no debe de suspenderse el servicio, sino que se tiene que dar con una periodicidad.

- La legalidad: que cualquier servicio debe tener una sustentación jurídica a través de una ley.

- La obligatoriedad: que la autoridad tiene la responsabilidad de prestar los servicios públicos que requiere la comunidad.

- La persistencia: trata de que los servicios tienen que satisfacer las necesidades que requiere la mayoría de los habitantes.

¹⁰ IBID, p. 13.

- La equidad: que la prestación de los servicios no debe de brindarse con fines de lucro, pero se tiene que aportar alguna cuota, en alguno de ellos, para sufragar los gastos que se generan por este concepto.

- La adaptación: que los servicios se vayan modificando de acuerdo a las necesidades de la población tomando en cuenta su desarrollo social.

LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El Estado reduce cada vez más su intervención en ciertas actividades, es decir se encuentra en un redimensionamiento, se ha ido retirando de áreas en las cuales anteriormente tenía injerencia, como son: construcción de infraestructura, producción y distribución de bienes colectivos y servicios urbanos. Y únicamente se está encargando de supervisar estas actividades. Sus atribuciones, fines y funciones se transformaron de acuerdo al modelo económico del neoliberalismo que ha sido adoptado por nuestro país en los últimos años, y que uno de sus postulados es la reducción de la participación del Estado en las actividades económicas del país.

La privatización ha ido ganando terreno en áreas que eran tradicionalmente operadas por el Estado.

“La privatización es la clave para limitar y mejorar al gobierno: limitarle en sus dimensiones, alcance y poder en relación con otras instituciones de la sociedad, y mejorarlo en el sentido de satisfacer las necesidades sociales de una manera más eficiente, eficaz y equitativa”.¹¹

¹¹ E.S. Savas, *Privatización: La clave para un gobierno mejor* p. 426

“La privatización es la transferencia de los bienes y funciones de servicio del sector público al privado. Así abarca actividades como la venta de empresas propiedad del Estado y la subcontratación de servicios públicos con contratistas particulares”.¹²

Cuando el Estado abandona el esquema paternalista de la gestión pública, y da paso a la privatización de los servicios públicos, se da como una opción para transformar los mecanismos administrativos, en la prestación de éstos a través del cambio de propiedad a su régimen legal.

Aquí lo importante es tratar de vincular la racionalidad de la iniciativa privada en la búsqueda de la rentabilidad con las necesidades de la población.

En suma, la concesión es consecuencia de la privatización en algunas áreas donde antes el Estado tenía injerencia o control, y esto ha permitido que se mejore la calidad y el suministro de los servicios públicos.

¹² Steve H. Hanke, *Privatización y desarrollo*, p. 16.

II. LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN MÉXICO

La prestación de los servicios públicos por tradición han estado a cargo del gobierno, en sus tres instancias: Federal, Estatal y Municipal, y ha sido el parámetro de eficiencia y de relaciones entre la Administración Pública y los ciudadanos.

2.1 CONCEPTO

Los servicios públicos municipales "son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad."¹³

2.2 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Es dentro del ámbito municipal en donde se tiene una relación más cercana y directa entre el Estado y la sociedad, debido a que se tiene mayor facilidad para poder tratar directamente los problemas con el titular de la oficina o departamento, que es la persona encargada de solucionarlos, es decir se tiene un contacto más constante y viable con los órganos que lo gobiernan.

La administración municipal tiene la encomienda de realizar la adecuada aplicación de los recursos, tanto humanos, materiales, financieros y técnicos, en la ejecución de tareas que deben responder a las demandas de la ciudadanía.

¹³ INAF, *La Administración de los Servicios Públicos Municipales*, p. 3

La Administración Pública Municipal es “el conjunto de dependencias y entidades que constituyen la esfera de acción de la Presidencia Municipal y cuyas operaciones tienen como objetivo cumplir y hacer cumplir la política, la voluntad de un gobierno tal y como lo expresa en las leyes fundamentales del país”.¹⁴

Los servicios públicos municipales son los prestados por el Ayuntamiento y que se le atribuyen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución del Estado y en la Ley Orgánica Municipal.

Se debe de realizar una adecuada planeación y programar las prioridades de las necesidades de la población, para poder prestar en forma adecuada y oportuna los servicios públicos municipales.

Para que esto fuera posible sería necesario dotar al municipio de los suficientes recursos tanto humanos (personal administrativo capacitado), materiales (equipo tecnológico) y de los recursos financieros (dinero), que requieren para satisfacer las necesidades de la población.

Es muy importante mencionar que la calidad y continuidad de los servicios públicos depende del grado de desarrollo del municipio, así como de su capacidad financiera y administrativa. Además de que existe un acelerado crecimiento de la población y de las ciudades que no permiten que se dé una ampliación de los servicios públicos básicos.

¹⁴ INAP-BANOBRAS, *Manual de Administración Municipal*, p. 21

Es por eso que el gobierno municipal debe de buscar alternativas para satisfacer las necesidades en tiempo y forma.

Con la prestación adecuada de los servicios públicos se estrechan relaciones entre los ciudadanos y la Administración Pública Municipal, ya que se satisfacen las necesidades de la sociedad y por lo tanto existe un bienestar común.

La actuación de los ayuntamientos se califica de acuerdo a la cobertura y calidad de los servicios públicos que presta.

Con las modificaciones realizadas al artículo 115 constitucional el 3 de febrero de 1983 se pretendía darle mayor autonomía a los municipios. Y de acuerdo con este artículo en su fracción III, el municipio tiene a su cargo la prestación de los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado
- b) Alumbrado público
- c) Limpia
- d) Mercado y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines
- h) Seguridad pública y tránsito e
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.¹⁵

¹⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op cit p 101

Dentro de la descentralización y/o federalización que se ha dado en la Administración Pública Federal hacia los Estados y los municipios, fue precisamente el otorgamiento de la prestación de los servicios públicos. Lo anterior ha permitido que se perciban recursos por este concepto, pero en la mayoría de los casos se han debilitado las finanzas públicas debido a que no se cuenta con los elementos necesarios para poder otorgarlos.

Con la percepción de los recursos por concepto de la prestación de los servicios públicos municipales se pensó que se podrían subsanar los problemas financieros que tienen los municipios, y que se fortalecería la Hacienda Pública Municipal.

El fortalecimiento de las finanzas públicas en el municipio es un requisito indispensable para poder elevar la calidad y cobertura de los servicios públicos.

Los problemas económicos de los municipios repercuten en el cumplimiento de sus obligaciones y demandas de la población, ya que si no se tienen los recursos necesarios para poder aplicarlos en los diferentes servicios públicos, no se pueden satisfacer las necesidades que la sociedad requiere.

Otro aspecto que es importante es que no existe una entrega oportuna de los apoyos tanto del nivel Federal como Estatal, que deberían de irse incrementando de acuerdo a las necesidades de cada municipio. Ya que los recursos que son recabados por el ayuntamiento resultan insuficientes para proporcionar el servicio adecuadamente, lo que ocasiona que se trabaje con poca eficiencia.

Es debido a esto que se han buscado algunas otras opciones para poder brindar los servicios con oportunidad y eficiencia.

Sin lugar a duda, los ayuntamientos municipales en todo el país se enfrentan a diversos problemas como son: la escasez de recursos financieros, la falta de capacidad de los servidores públicos para manejar adecuadamente el gasto, además de la carencia o deficiencia en la prestación de los servicios públicos a la comunidad.

2.3 FORMAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Existen varias formas a través de las cuales se puede prestar un servicio público, puede ser en forma directa, por concesión, por convenio estado-municipio, organismo descentralizado, empresa paramunicipal, fideicomiso o por asociación municipal.

DIRECTA

Es la que predomina en la mayoría de los municipios de nuestro país y consiste en que el Ayuntamiento es el responsable directo de prestar el servicio público, además de aportar los recursos necesarios para la operación óptima del mismo.

CONCESIÓN

Es cuando el Ayuntamiento otorga o transfiere a una persona física o moral (concesionaria), la responsabilidad de la prestación de un servicio público, debido a que no cuenta con los elementos necesarios para la prestación eficiente del mismo, pero bajo su control.

CONVENIO ESTADO-MUNICIPIO

Se coordina el municipio con el Estado para transferir total o parcialmente la prestación de un servicio público por no estar en condiciones para otorgar él directamente dicho servicio.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Son creados a iniciativa del Ayuntamiento con la aprobación del Congreso del Estado, con el fin de desempeñar una función específica. Cuentan con un patrimonio propio, así como de una personalidad jurídica; su funcionamiento es autónomo en relación con el Ayuntamiento, pero sujetos a un control y vigilancia, a través de un reglamento, para supervisar su adecuado funcionamiento.

EMPRESA PARAMUNICIPAL

Son creadas por el Ayuntamiento por acuerdo de cabildo y en algunos casos por el Congreso del Estado, para la prestación de un servicio público. Y en los cuales se pueda obtener algún beneficio material para el municipio, pero sin que se pierdan las características de servicio público.

FIDEICOMISOS

Son establecidos por acuerdo de cabildo o por aprobación del Congreso del Estado para otorgar algún servicio público, y en los cuales deben de existir tres elementos: El ayuntamiento como fideicomitente único, una institución crediticia como fiduciario y los habitantes del municipio como fideicomitidos.

ASOCIACIÓN MUNICIPAL

Es cuando se unen dos o más municipios del mismo Estado, para otorgar algún servicio público que no pueda ser prestado individualmente, por no contar con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la población.

Con esto se puede ver que puede participar el sector privado y social para la solución de la prestación de los servicios públicos.

2.4 LA CONCESIÓN

La concesión se ha constituido como una alternativa a la que se ha acudido con frecuencia por parte de los gobiernos municipales.

La opción de la concesión no se debe de utilizar solamente por el simple hecho de delegar funciones, no se debe de concesionar por concesionar, sino que es necesario que se cumplan ciertos criterios y propósitos de la Administración Municipal.

Es importante señalar que la concesión se da como resultado de la privatización de los servicios públicos.

La concesión constituye una variante de la privatización (mayor eficiencia, competitividad, aprovechamiento de recursos en áreas prioritarias), esto es debido a que el Estado ya no es el encargado de otorgar el servicio público, únicamente se encarga de supervisar que se este prestando adecuadamente, por lo que los

recursos que se estaban utilizando en este servicio se pueden transferir a las necesidades más apremiantes de la población. El servicio se va a prestar a través de particulares y se busca que se proporcione en forma eficiente, además de obtener utilidades, pero cubriendo adecuadamente las necesidades de la población.

El propósito de la concesión de servicios municipales es que la iniciativa privada participe en el financiamiento, instalación, operación y mantenimiento de más y mejores servicios para la población.

“La concesión es el instrumento por el cual el municipio..... confía en una persona, física o moral, llamada concesionario, la prestación o manejo del servicio público, bajo el control de la autoridad municipal”.¹⁶

El concesionamiento de un servicio se da “cuando el ayuntamiento concede a un particular el derecho de manejar, explotar y aprovechar bienes del dominio municipal para prestar un servicio público”.¹⁷

¹⁶ INAP-BANOBRAS, op cit., p. 41.

¹⁷ Gustavo Martínez Cabañas, *La Administración Estatal y Municipal de México*, p. 215

III. EL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Según datos históricos que se han recabado, por tradición se denominó "zitacua" a una fracción de terreno que comprendía la dimensión en la que podía sembrarse la cantidad de dos y media fanegas de maíz, aproximadamente. Un profesor zitacuarenses de origen otomí menciona que Zitácuaro proviene de "Tzita" ("Tzhitá") que equivale a abuelo, ancestro, mayor; de "cue" que significa altar, santuario; y de "ro" que es un locativo; según esto Tzitácuaro significa "Lugar santuario de los mayores".

Cuando llegaron los primeros purépechas a esta región en el año de 1486, los mazahuas les señalaron una zitacua, fundandose así la localidad de Tzitácuaro.

Honra es para Zitácuaro haber sido fundado por la raza purépecha que tuvo grandes cualidades entre las que destacan: la hospitalidad, la amistad sincera, su amor por la libertad y la justicia y en particular su valentía, de la cual nunca hicieron ostentación.

Dio renombre a Zitácuaro la lucha del cacique Cuanícuti que defendió el territorio que comprendía su dominio en contra de los españoles comandados por Alonso de Peñaranda y Bracamonte. Este enfrentamiento concluyó cuando Cuanícuti acompañado por los conquistadores, hizo volar la boca de la mina en donde de antemano había ocultado tesoros y riquezas que el cacicazgo tuviera, pereciendo todos ellos en el sitio de la explosión.

Durante los tres primeros cuartos del siglo XIX, Zitácuaro se caracterizó por ser un pueblo amante de las libertades públicas y de la independencia política de México; un pueblo que por haber defendido esos principios fue incendiado y destruido en tres ocasiones.

Reconocimiento adquirió Zitácuaro con la defensa que los insurgentes zitacuarenses hicieron contra un gran número de sitiadores superiores en número y armamento: ante el ataque encarnizado que siempre caracterizó a las huestes de Calleja. Este hecho se inició el 2 de enero de 1812, y concluyó con el incendio de la Villa de Zitácuaro, realizado de acuerdo con el bando condenatorio del 5 de enero del mismo año, por ser la villa donde por tres veces se le hizo resistencia a las armas del rey de España. El altar donde prevaleció por primera vez la soberanía nacional se convirtió así en ruinas y cenizas.

Una distinción más para Zitácuaro fue la instalación en su seno de la Suprema Junta Nacional Americana, el 19 de agosto de 1811, integrada por Ignacio López Rayón, José María Liceaga y José Sixto Verduzco, la que se propuso dar unidad a la causa revolucionaria insurgente, cuestionar el gobierno virreinal y fortalecer la línea ideológica de la insurgencia.

Gran honor adquiere Zitácuaro al ser testigo y actor frente a la invasión francesa y belga, en defensa de la república y siguiendo la línea juarista. La acción heroica del 5 de julio de 1864 contra las huestes imperialistas resalta a estos hombres y a los zitacuarenses que dieron lustre y nombre a su patria chica.

No menos y significativa honra adquiere la heroica localidad que con más firmeza se opuso al centralismo de Santa Anna, pues al saber éste que en la villa

se encontraba el grupo más fuerte de sus opositores resuelve personalmente reducirla en el mes de mayo de 1855: más como su intento resulta estéril, y en su afán de venganza decide atacar a Zitácuaro, pero al enterarse algunas personas de esta acción se decide evacuar a la población para evitar una masacre. Santa Anna al saberla indefensa, después de saquearla, le manda prender fuego por los cuatro costados, hecho que sostiene y fomentan, con criminal saña el 1 de junio de 1855. Se pretendió castigar así a la villa heroica que no tenía otra falta que la de amar la causa de la libertad.

El tercer incendio que padeció Zitácuaro, el 15 de abril de 1865, lo realizó la fracción belga del cuerpo que había sido derrotado en Tacámbaro, quien conociendo la noticia de la derrota de sus compañeros, lo llevaron a cabo y lo avivaron en las casas que permanecían ilesas. Asimismo amontonaron en la plaza los efectos que sacaron de las tiendas, los que emplearon para vigorizar el incendio. Después de este infame hecho el destacamento se retiró a Morelia.

La ley del 20 de abril de 1868, dada por el presidente de la república, Lic. Don Benito Juárez, decretó que a Zitácuaro se le diera el título de HEROICA, declarando que sus vecinos han merecido bien del Estado por sus distinguidos servicios en la guerra de la Independencia.

Diez años antes, por ley del 17 de noviembre de 1858, se ordenó que se diera a la villa de San Juan Zitácuaro, el título de CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA, "por haber sido un firme sostén en la causa de la libertad, desde la gloriosa lucha de México por su emancipación en la antigua España", (al general Epitacio Huerta, general en jefe de la 2a. división del Ejecutivo Federal y encargado del mando supremo del Estado de Michoacán, le correspondió dar el trascendente y justo

ordenamiento legal). Tan altos honores integrados por la voluntad de la nación se ofrecieron como justa valoración a un municipio y a sus hombres que fueron capaces de forjar en el pasado de la patria libre de hoy que aspira en el futuro destacar en la creación del México moderno.

3.2 DATOS GENERALES

De las seis regiones que conforman la división territorial del Estado de Michoacán, Zitácuaro se encuentra en la región oriente con 16 municipios y su clave es la 112. (Vease anexo 1)

Al inicio del ángulo oeste del país y en la subregión noroeste de Michoacán de Ocampo, se localiza el municipio de Zitácuaro que con sus 498 km. cuadrados ocupa el 43º lugar entre todos los del Estado y es, por tanto, uno de los de mediana extensión. Su posición geográfica casi corresponde a la porción central del Sistema Volcánico Transversal, precisamente a la vertiente del Pacífico, ya que sus corrientes desembocan en la cuenca del río Balsas. (Anexo 2)

Zitácuaro limita al norte con los municipios michoacanos de Ocampo y Tuxpan, al este, con el Estado de México, al sur, con los municipios de Benito Juárez y Susupuato, y al oeste, con el de Jungapeo, también del Estado de Michoacán.

La ciudad de Zitácuaro se encuentra situada en la parte media oriental del Estado de Michoacán, con una latitud de 19 grados 26 minutos y 5 segundos, y una longitud de 100 grados 21 minutos y 15 segundos. Y con una altitud de 1987 metros sobre el nivel del mar.

El uso horario que rige para Zitácuaro tiene como meridiano central el de 90° de longitud oeste y es el mismo para todo el estado y casi todo el territorio nacional.

El municipio de Zitácuaro integra su territorio con:

I. La ciudad de Zitácuaro y su área política. Esta tiene como asiento a la Heroica Ciudad de Zitácuaro, cabecera municipal, dividida en 43 sectores.

II. Las siguientes tenencias: Aputzio de Juárez, Coatepec de Morelos, Curungueo, Timbineo de los Contreras, Cresencio Morales, Chichimequillas de Escobedo, Donaciano Ojeda, Francisco Serrato, San Felipe los Alzati, Nicolás Romero, Zirahuato, Ignacio López Rayón y San Juan Zitácuaro, y sus encargadurías de orden.

Su personalidad jurídica se rige por lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1917, y por el artículo 111 de la Constitución del Estado de Ocampo, así como por las normas establecidas en su Bando de policía y Buen Gobierno aprobado el 19 de mayo de 1984.

Zitácuaro como la totalidad de los municipios de Michoacán de Ocampo, tiene para su gobierno, organización y administración interna las siguientes instancias jerárquicas: jefe de tenencia, encargados del orden, sectores, barrios y manzanas, que se encuentran circunscritos a la extensión territorial conforme a los decretos de su creación.

La situación geográfica de Zitácuaro y su posición en el centro este de Michoacán de Ocampo se conjugan para convertirlo en un lugar de paso de diversas influencias; clima, agua, relieve y vegetación ofrecen características naturales que favorecen ampliamente su habitabilidad desde tiempos prehistóricos. Así, desde la época antigua y hasta el presente, Zitácuaro es una de las puertas a tierra caliente en uno de los caminos más rectos con el centro de la república. Zitácuaro corresponde a un corredor que combina ventajas geoeconómicas y geopolíticas entre Michoacán y el Estado de México, la tierra caliente y el centro del país, y por lo tanto se vincula a una área de concentración humana y de interés nacional.

El clima es semicálido-subhúmedo, la ciencia lo evalúa con una temperatura media de 14 a 18 grados centígrados en promedio.

3.3 DATOS SOCIOECONÓMICOS

El municipio de Zitácuaro tiene una población de 107,475 habitantes según los censos de 1990, con una tasa de crecimiento promedio anual de 2.6%; lo que significa que en 1998, se cuenta con una población de 129,829 habitantes y para el año 2000 se tendrá una población de 140,000 habitantes. La población urbana registra el 64.7% y la rural el 35.2%.

La población de este municipio significa el 3.03% de la población del Estado; esta característica la hace una de las cinco ciudades más grandes de la entidad; así como la número 19 en su tasa de crecimiento; esto, debido al nivel socio-cultural de sus habitantes por la cercanía a la ciudad de Toluca.

La población se divide en : 53% menor de 20 años y 47% mayor; lo que deduce que una gran parte de la población económicamente activa es menor de 20 años.

El municipio cuenta con 19,775 viviendas de las cuales 12,593 están en la ciudad y el resto repartidas en el municipio; con un promedio de 5.43 habitantes por vivienda.

Se tienen registrados: 110 centro educativos; 153 restaurantes; 17 hoteles; 5 mercados; 256 industrias manufactureras divididas como sigue: 87 de productos alimenticios, 41 de molienda de nixtamal y tortilla, 19 de textiles, industria de vestir y cuero, 39 de industrias de la madera, 17 de productos minerales no metálicos y 27 de productos metálicos.

Se registran centros comerciales de auto servicio como son: Super Kompras, Garis, Woolworth y Super Bodega; hay una plaza comercial que es la Plaza del Sol; 24 tiendas Conasupo; 1 tienda del ISSSTE.

De los llamados establecimientos de comida rápida existen varios, pero de los que sobresalen es el del Pollo Loco.

Se cuenta con un rastro mecanizado y una central camionera de considerables dimensiones.

En los censos Zitácuaro presentó un total de 2,617 establecimientos comerciales: industrias y de servicio, así como más de 9,000 vehículos automotores registrados en la cabecera municipal.

La población económicamente activa era de 28,303 habitantes en 1990, en 1998 es de aproximadamente 34,423 con una actividad económica preponderante que tiende al comercio, prestación de servicios y poca industria e incipiente agricultura.

De los 29 ejidos y comunidades agrarias que existen en Zitácuaro, 13 se dedican a la agricultura, 15 se dedican a la explotación forestal del pino y uno al oyamel.

El 80% de los ejidos del municipio cuentan con luz eléctrica, el 66% con agua potable entubada y el 17% con carretera pavimentada.

Solo en dos ejidos se registra actividad artesanal; en dos más la actividad turística y solo en uno la actividad minera.

GRUPOS ÉTNICOS

En cuanto a los grupos étnicos predomina la población indomestiza, grupos mazahuas, algunos otomíes y unos pocos grupos tarascos.

En 1990 de 4,608 indígenas el 73.6% hablaban el mazahua, el 8.6% el tarasco y 7.2% el otomí.

MINERÍA

En la minería, aunque Zitácuaro tiene importantes yacimientos de minerales no metálicos: caolín, tierras fuller, feldespatos, calizas diatomitas y otros, solo reviste importancia la extracción de arena, piedra y cal.

TURISMO

El municipio cuenta con atractivos turísticos: bosques, presas, manantiales, volcanes, animales (mariposa monarca), artesanías, casas históricas, museos, centros arqueológicos (Centro ceremonial de los Alzati en la Tenencia de San Felipe) recientemente librado de escombros de centurias y que esconde fascinantes sorpresas, pero casi nada de lo anterior es aprovechado por falta de recursos, visión y planeación.

Entre los 1,500 y los 2,000 metros de altitud, el municipio de Zitácuaro cuenta con climas de transición y microclimas presenta benignas oscilaciones térmicas y de los mejores índices de temperatura durante 10 meses al año. Este es un factor que favorece a Zitácuaro desde el punto de vista turístico, de descanso y recreo; La mayor parte del gasto turístico se realiza en alojamiento 23%, comercial 20% y alimentos 22%. En el Estado se gasta por este concepto \$ 660,350.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) anualmente.

INDUSTRIA

En lo referente a la industria, la tierra de Zitácuaro es preciosa pero la escasez de los suelos laborales y la no siempre adecuada explotación propician el gran déficit de producción de alimentos. Con capital externo, en Zitácuaro se han podido establecer empresas como REXCEL S.A de C.V (Resistol por excelencia) Planta Vikingo, que se dedica a la producción de tablero aglomerado, laminados de baja presión y sin presión, con una capacidad máxima de producción anual de 105,000 M³. Los cuales se realizan con desperdicios forestales y maderas

muerdas de la región, además de aprovechar los sobrantes que provienen de aserraderos como: tira, costera, pedacería, viruta y aserrín. Juega un papel muy importante dentro del municipio, ya que en la región no se cuenta con demasiadas industrias, REXCEL apoya a toda la región oriente del estado con empleos y beneficios para sus trabajadores, ya que cuenta con 227 trabajadores directos y aproximadamente 1,200 indirectos y salarios de \$ 500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) mensuales, con una derrama económica de \$ 60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) anuales.

Pero dentro del municipio se cuenta aún con una economía de agricultores y artesanos, principalmente de la madera. Es de gran importancia regional el cultivo de flores como el clavel y el crisantemo que son exportados hacia Europa.

SERVICIOS

El 75% de los habitantes de este municipio cuenta con el servicio de agua potable dentro de la vivienda, el 59% tiene ya el servicio de drenaje y un 85% cuenta con los servicios de energía eléctrica. En la mayoría de las calles se tiene alumbrado público.

Existe la infraestructura de servicios de salud a través de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE y médicos particulares. Zitácuaro es uno de los municipios en el estado que de manera relativa tiene un número importante de habitantes por cada médico (2,900).

En cuanto a otros servicios urbanos que se han jerarquizado en las últimas administraciones del municipio para su solución destacan las carencias de:

renovación de la red de agua potable y alcantarillado, mejoramiento del servicio de limpia y aseo público, servicios de vigilancia y seguridad; además de poner en funcionamiento la central de abasto, y crear más espacios deportivos.

Las manifestaciones de cultura y arte también requieren espacios para su fomento y divulgación.

IV. LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (1993-1995).

4.1 PROBLEMÁTICA

Los ayuntamientos tienen que prestar los servicios públicos dentro del municipio y quizás sea el servicio de limpia, al que se le destina, en la mayoría de los casos, una gran parte del presupuesto para satisfacerlo en lo que se refiere a la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

El servicio de limpia es un servicio público que consiste en la recolección y destino de la basura y sus desechos, a fin de preservar el medio ambiente, y requiere de la colaboración de la ciudadanía para mantener limpias las calles y los lugares públicos.

De acuerdo a esto, mediante los servicios públicos se satisfacen las necesidades básicas de la población, a través del ayuntamiento o una dirección creada para este fin.

Al principio del trienio se dividió la dirección de obras y servicios públicos en dos: la dirección de obras públicas y la dirección de servicios públicos, quedando la segunda integrada de la siguiente manera:

1 director

1 sub-director

1. encargado de vehículos

1 secretaria

8 choferes

7 macheteros

13 barrenderos

4 jardineros

Al inicio del trienio 1993-1995, la administración municipal se enfrentó a varios y difíciles problemas, de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

PROBLEMAS MATERIALES Y FINANCIEROS

No se contaba con los elementos necesarios para prestar de manera eficiente el servicio de limpia, ya que únicamente se tenían unidades de recolección obsoletas, en mal estado e insuficientes, en donde la mayoría de ellas se encontraban todo el tiempo en el taller, debido a esto el pago por mantenimiento era muy alto. Existía un gasto excesivo del servicio por más del 30% del gasto corriente del municipio.

Además de carecer de maquinaria para las maniobras del relleno sanitario, lo que traía como consecuencia un alto costo de renta por este concepto.

PROBLEMAS POLÍTICOS

Debido a lo antes descrito no se podía prestar el servicio de limpia en forma eficiente y adecuada, los intereses políticos empezaron a hacer presión para que se resolviera este problema, esto con el fin de tratar de opacar el triunfo del partido político que estaba en el poder. Además de tratar de poner en evidencia o falta de capacidad a la administración que acababa de iniciar para resolver los

problemas que aquejaban al municipio, y de incitar a la gente de su partido a realizar acciones violentas en contra del H. Ayuntamiento.

Aunado a esto hacía falta un espacio adecuado para el relleno sanitario, ya que el predio donde se encontraba ubicado llegó a su límite, debido a que se contaba únicamente con tiraderos provisionales por falta de recursos para la adquisición de uno propio, teniendo que buscar otras opciones, pero no era posible encontrarlas para solucionar este problema.

Ya que los predios que parecían idóneos no se conseguían, ya fuera porque los propietarios no les interesaba rentar sus tierras para que fueran un basurero o por oposición de los vecinos a tener cerca de su comunidad un foco de infección, a pesar de que se iban a tomar todas las medidas necesarias para que no lo fuera.

Y finalmente otros predios que ofrecían sus propietarios para este fin, eran rechazados por SEDUE, debido a que no cumplían con los requisitos, o bien estaban situados cerca de alguna población, cerca de un río o de algún manto acuífero.

Esto trajo como consecuencia que diversas organizaciones manifestaran su inconformidad, pero con tintes políticos, en el sentido de tratar de ganar adeptos para su partido y de hacer valer su presencia política en el municipio. Con el único fin de que se les otorgaran algunos beneficios solo a ellos, como concesiones, descuentos, permisos, etc.

PROBLEMAS SOCIALES

Debido a que la eficiencia y aciertos de un gobierno se miden por la adecuada prestación de los servicios públicos, al no satisfacer este servicio tan elemental como es el de limpia, la sociedad en general manifestaba su inconformidad a través de manifestaciones, mítines, críticas y spots en la radio, desplegados en los periódicos locales, etc., por la calidad y la periodicidad de este servicio, al no recibirlo por parte del H. Ayuntamiento.

4.2 LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA

Ya que la descomposición de la materia orgánica contenida en la basura es muy rápida y por lo tanto genera malos olores se buscó solucionar de manera inmediata este problema.

Se debía buscar un terreno que reuniera las condiciones apropiadas para la instalación del relleno sanitario por lo que se tuvieron que realizar estudios para determinar cuáles eran las áreas idóneas para este propósito. Lo importante para poder determinar alguna zona es tomar en cuenta que no estén cerca de alguna población, de algún río, o que al producir la basura lixiviados fueran a contaminar algún manto acuífero.

Además era importante que dicho predio contara con un fácil acceso, lo que permitiría que los vehículos no tuvieran ningún problema para llegar a este sitio.

Se encontró uno cerca del anterior, que vino a solucionar este primer aspecto, el cual estaba ubicado en El Polvorín, a 4 km. de distancia hacia el oriente de la ciudad.

Posteriormente se buscó la manera de prestar el servicio de limpia de forma adecuada y eficiente, sin lugar a dudas uno de los problemas más complejos es el de mantener limpia la ciudad, es por eso que en sesión de cabildo se aprobó concesionar en parte el servicio de recolección de basura por cooperación, con base en cuotas voluntarias por parte de la ciudadanía y con ello subsanar en parte la falta de vehículos.

El procedimiento que se realizó fue el siguiente:

Se hizo un llamado a la ciudadanía y las personas que estuvieran en condiciones de prestar este servicio acudieran a la dirección de servicios públicos, para que se les explicaran cuáles eran las obligaciones y condiciones en que se debería de brindar este servicio por cooperación voluntaria.

Para lo cual se realizaron varias reuniones con las personas interesadas en brindar este servicio, donde se fue depurando al grupo hasta quedar un total de 15, los cuales reunían los requisitos que el ayuntamiento exigía. Y que eran los siguientes:

- a) La concesión no se haría mediante contrato escrito.
- b) El ayuntamiento no les pagaría ningún salario.

c) No se les proporcionarían refacciones y combustible para sus vehículos, y cuando se descompusiera la unidad se tendría que avisar al ayuntamiento, a fin de que se cubriera la ruta y no fuera sancionado.

d) La recolección se realizaría diariamente por las mañanas.

e) No se debía exigir cuota fija alguna y mucho menos elevada, únicamente la cantidad que quisiera dar el ciudadano y los recolectores tenían el derecho de aprovechar los productos que se encontraban en la basura (papel, cartón, vidrio, plástico, etc).

f) Cuando el ayuntamiento estuviera en posibilidades de prestar directamente el servicio, se les retiraría la concesión, avisándoseles con dos meses de anticipación.

Posteriormente se les asignó la ruta que deberían de cubrir, se les dio el Reglamento de Limpia y Aseo Público al cual se debían de apegar, el cual tiene como puntos fundamentales los siguientes: Disposiciones generales; Obligaciones, restricciones y prohibiciones; Del servicio de limpia; De la oficina municipal de limpieza y salud pública; Del pago de derechos; Procedimiento e imposición de infracciones, sanciones y recursos. Además de estar en coordinación con el Ayuntamiento en cuanto a la prestación del servicio.

4.3 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Algo que fue de vital importancia fue el interés y la participación por parte de la ciudadanía, para la solución del problema que representaba en ese momento la

basura, como lo fue la cooperación voluntaria de tipo económico para las personas que con sus vehículos realizarían la recolección de la basura en la ciudad, apoyando así al gobierno municipal en la prestación de este servicio.

Igualmente se dio la participación espontánea y formal por parte de los ciudadanos, que se vio reflejada en las sugerencias y apoyo que se brindó al ayuntamiento, con relación a concesionar el servicio de limpia.

“Generalmente es hasta fechas recientes, cuando la sociedad civil en México ha reivindicado su derecho a participar intensamente en la resolución de los problemas comunitarios que antes se encargaban al gobierno”.¹⁸

Así mismo, la sociedad se está involucrando en los problemas que nos aquejan cotidianamente, además de proponer soluciones y participar activamente dentro de las mismas.

La comunicación y relación entre comunidad y autoridad se ven fortalecidas por este tipo de fenómeno.

“Se define la participación social como un encuentro entre instituciones representativas, partidos políticos, cuerpos administrativos, movimientos, grupos, ciudadanos y otras organizaciones sociales. Todos ellos con acciones convergentes en un punto o zona determinados, cuyo fin puede ser de diversa índole (político, social, económico, religioso, etc.).”¹⁹

¹⁸ Julian Salazar Medina, *Elementos básicos de la Administración Municipal*, P. 137.

¹⁹ José Mejía Lira, *La participación ciudadana en los municipios en la nueva relación Estado-sociedad*, p. 3.

La participación debe de realizarse en términos de cooperación y consenso, en lugar de buscar el enfrentamiento o la confrontación entre pueblo y gobierno.

Se debe de aumentar la participación del ciudadano y organizaciones sociales en las decisiones de la gestión municipal, a fin de tener armonía en un municipio; con lo cual se lograría el desarrollo socio-económico del mismo.

4.4 EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA

Durante el primer año se contaron con 15 vehículos particulares, los que sumados con los 7 oficiales realizaron el servicio de recolección de 97 toneladas diarias de basura, con esta acción de ninguna manera se solucionó el problema, pero sí permitió disminuirlo, además de que se obtuvieron resultados positivos.

La recolección de la basura se llevaba a cabo a través del tradicional campaneó con paradas fijas, dentro de la cual se recolectaba aproximadamente el 80% de los residuos que se generan en la ciudad.

Con el equipo que contaba el municipio que eran 5 unidades compactadoras para 3 toneladas y 2 unidades compactadoras de 8 toneladas, se realizaba un viaje al relleno sanitario por cada turno, siendo dos turnos, desplazando entre las 7 unidades 62 toneladas cuando no se sobrecargaban.

Las otras 15 unidades con que se contaba y que eran propiedad de los concesionarios, estaban integradas por 10 unidades tipo estacas para 3 toneladas y 5 unidades tipo pick-up para 1 tonelada, estas realizaban solo un viaje al día y ocasionalmente 2; así que desplazaban 35 toneladas al día, más las 62 que

desplazaba el ayuntamiento daban 97, más las que en forma particular llevaban los propietarios de algunos restaurantes, hoteles e industrias. Se calculaban entre 10 y 15 toneladas al día, dando un total de 107 toneladas diarias que producía el municipio y que era enterrada en el relleno sanitario (materia orgánica 50%, plástico 4%, papel 17%, vidrio 5.6%, metal 3.2%, sanitario 2% y otros 18.2%), debido a esto fue necesario proporcionarles la contratación del servicio de recolección en forma especial a estos establecimientos mediante una cuota que era fijada de acuerdo al volumen de basura que cada contratante produjera ; el 11% restante (11 toneladas aproximadamente), se originaba en las comunidades cercanas a la ciudad; otra era tirada en barrancas y hondanadas, o quemada a cielo abierto, enterrada en patios traseros y solares particulares o simplemente arrojada a ríos, arroyos, o a orillas de las carreteras y caminos.

El ayuntamiento era el único encargado de prestar servicio por contrato, así como también a escuelas, hospitales, industrias, centros comerciales. etc., y solamente prestaba el servicio a la ciudadanía dos veces por semana, mientras que los concesionarios lo proporcionaban diariamente.

La concentración de las unidades y de los carritos recolectores se ubicaba en las afueras de la ciudad.

El personal que laboraba en la Dirección de Servicios Públicos no recibía capacitación alguna para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Para solucionar el problema del tiradero de basura, el cabildo acordó la compra de un terreno, en donde se construiría la infraestructura para el relleno sanitario.

Durante el segundo año todavía se contaba con rezagos, pues a pesar de que se contaba con 7 vehículos oficiales y 21 concesionados para la recolección de basura, tanto en el casco urbano como en las tenencias más cercanas, no se cumplió al cien por ciento con la ciudadanía, ya que por un lado se tuvieron problemas para contar con el permiso de vecinos, dueños de terrenos donde se pudiera realizar un tiradero provisional y esto motivó la suspensión de hasta 8 días en la recolección de 120 a 130 toneladas de basura que se acumulaban diariamente. Lo que ocasionó graves problemas de toda índole al gobierno municipal, como lo fueron marchas, manifestaciones, spots en la radio, desplegados en los periódicos locales y estatales, retraso en el pago de otros servicios públicos (predial, agua potable, luz), cierre de calles, toma de oficinas municipales, etc.

Durante este año se realizó el contrato de compra-venta de un terreno en la Tenencia de Timbineo de los Contreras, además de iniciarse los trabajos de acondicionamiento del terreno y construcción para el tratamiento, reciclaje y confinación de residuos sólidos, no peligrosos.

Como medida para poder desarrollar una cultura del reciclaje, el H Ayuntamiento con el apoyo de la ciudadanía colocaron botes para el depósito de la basura en todo el 1º cuadro de la ciudad. Además de realizar algunos trípticos con el apoyo de instituciones educativas que explicaban la manera en que se pueden utilizar algunos productos que consideramos como desechos (llantas, botellas, botes, etc). Incluido dentro del mismo una explicación donde se indicaba de qué manera se podía separar la basura en materia orgánica e inorgánica. (Vease Anexo 3 y 4)

Una vez logrados estos resultados positivos se buscó realizar una acción definitiva para la solución de este problema, por lo que se hicieron estudios serios y profesionales para solicitar apoyo y recursos por parte de las instituciones federales y estatales, además de contar con la ayuda de la SEDESOL, SEDUE y la Comisión Municipal de Ecología, para crear y poner en funcionamiento una Planta de Clasificación y Tratamiento de Residuos Sólidos.

Con estos estudios se justificó la solicitud para llevar a cabo el proyecto aprobado por parte de SEDESOL, con una inversión tripartita del orden de los \$ 2,500,000,00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). Los cuales fueron utilizados de la siguiente manera: equipo para la planta separadora de basura ubicada en la Tenencia de Timbineo de los Contreras, compra de un tractor para la operación del relleno sanitario, compra de dos vehículos recolectores grandes marca Mercedes Benz de 8 toneladas.

Durante el último año de administración de este ayuntamiento se llevó a cabo la ejecución de este proyecto y analizando que la ciudadanía estaba respondiendo al pago voluntario de cuotas por el servicio de recolección de basura, el H. Ayuntamiento Municipal aprobó la creación del Sistema Municipal de Limpia y Aseo Público (SIMLAP), y se complementó con la aprobación del Reglamento Municipal de Limpia y Aseo Público, para dar el marco legal a la operación de este organismo descentralizado, el cual debía funcionar con base en las cuotas que serían aprobadas por este ayuntamiento.

Se intentó concesionar el servicio de limpia a través de un concurso, por lo que se realizó una licitación de fecha 29 de mayo al 3 de junio de 1995 sobre el contrato de concesión del servicio de limpia y aseo público, que comprendía las

etapas de recolección, separación, composteo y disposición final en el relleno sanitario.

Concurando dos empresas "Servicios de Tecnología ambiental S.A de C.V" y "Multiservicios Mágicos S.A de C.V", pero debido a que las propuestas económicas no se encontraban dentro de las posibilidades del H. Ayuntamiento para solventar los gastos de los servicios, se optó por continuar con el proyecto de la Planta de Clasificación y Tratamiento de Residuos Sólidos, para tratar de resolver el problema de recolección, transporte, aprovechamiento y confinamiento final de los residuos sólidos municipales.

Por lo que se declaró desierto el concurso de licitación el 10 de julio de 1995.

En lo referente a la adquisición del terreno esta no se pudo llevar a cabo en su totalidad, a pesar de que se encontraba dentro del terreno el equipo para la planta separadora de residuos sólidos, ya que solamente se dio el enganche, debido a que no se contaba con los recursos financieros suficientes para realizar los pagos correspondientes, a consecuencia de la devaluación que sufrió nuestra moneda en diciembre de 1994 y a que se incrementaron considerablemente el monto de pago por intereses de préstamos que tenía el ayuntamiento con BANOBRAS, y de que los descuentos de los préstamos se realizan directamente de las participaciones tanto federales, como estatales.

4.5 PROBLEMÁTICA ACTUAL

Desde el inicio hasta el día de hoy, en el actual Ayuntamiento 1996-1998 existe la misma problemática que prevalecía durante el trienio 1993-1995, y que es la

carencia de un terreno propio para la instalación del relleno sanitario, y de estar utilizando en la actualidad un predio ubicado en El Polvorín, donde se observa que no se están tomando las medidas mínimas de seguridad, ya que existen campos sembrados en las cercanías y también en la parte más baja del predio.

Se cuenta con el mismo número de rutas y de concesionarios que son 21, siendo 16 vehículos de 3 toneladas y 5 de una tonelada.

Mientras que por parte del ayuntamiento son 7 vehículos, 5 unidades compactadoras de 3 toneladas y 2 unidades compactadoras de 8 toneladas.

El servicio se presta normalmente y es solamente en el centro de la ciudad donde el servicio pasa 2 veces por día. En las demás rutas se da el servicio 2 veces por semana por parte del Ayuntamiento, mientras que los concesionarios prestan el servicio diariamente una vez al día.

El SIMLAP está conformado de la siguiente manera, en cuanto a personal se refiere:

- 1 director
- 1 supervisor
- 1 jefe de oficina
- 1 auxiliar administrativo
- 1 secretaria
- 1 operador de maquinaria D-5
- 1 mecánico
- 8 choferes
- 10 macheteros

20 barrenderos

Se ha incrementado el personal, pero el SIMLAP sigue laborando como parte del Ayuntamiento y no como un organismo descentralizado. No se le da la importancia que debiera a este organismo e incluso se encuentra relegado en las afueras de la ciudad, en un pequeño cuarto que es donde están ubicadas las oficinas.

Esto es debido a que no se le dio continuidad a los programas que se quedaron inconclusos por parte del anterior ayuntamiento, por no ser de la misma filiación partidista, además de que no se le ha dado uso al equipo que se adquirió para poner en funcionamiento la planta separadora, y con lo cual se considera que se solucionaría el problema de la basura en este municipio, en forma definitiva, el no funcionamiento de la planta ocasiona el deterioro de la misma, además de que se está haciendo el pago correspondiente a BANOBRAS por este concepto.

4.6 PROPUESTAS

IMPORTANCIA AL SERVICIO DE LIMPIA

Debe de existir un eficiente y eficaz servicio de recolección de basura, así como una disposición final adecuada de los residuos sólidos.

Es necesario que se le dé la importancia necesaria al área del servicio de limpia, ya que es al problema de la basura al que no se le brinda la atención como se debiera. Esto se realizaría fortaleciendo esta área con la infraestructura necesaria, recursos financieros y personal administrativo.

Ahora que está concesionado en parte el servicio que se le otorge la partida que anteriormente era aplicada a dicho rubro como apoyo al SIMLAP, para que se puedan subsanar sus finanzas y que a mediano plazo realice la función para la cual fue creada y que es el de ser un organismo descentralizado, autónomo, y no una dirección o un departamento más dentro del Ayuntamiento.

Esto sería en la medida que se pusiera en funcionamiento la Planta de separación y tratamiento de residuos sólidos, a través de la comercialización de los diferentes productos (papel, vidrio, cartón, plástico, fierro, etc.), así como por la venta de la composta como abono para la tierra.

Y que cuando este organismo sea autosuficiente los gastos que se están realizando actualmente puedan ser aplicados en otros servicios o rubros de la administración municipal, además de verse como una alternativa para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

Una alternativa podría ser que se realizara un pago por parte de la ciudadanía por el servicio de limpia, y para esto sería necesario un análisis financiero para estratificar por zonas de ingreso a la población para establecer las cuotas.

Y una opción para las zonas de bajos recursos sería que no realizaran pago alguno si entrega ya clasificada su basura.

O en su caso, se podría tomar una parte de lo que se paga por concepto del impuesto predial o del agua potable, para poder subsanar los gastos de este servicio.

Otras alternativas que se podrían tomar en cuenta serían las de crear nuevas fuentes de trabajo, mediante la transformación de algunos de los productos que se recolectan, por ejemplo: del plástico se podría fabricar manguera para riego; del cartón se podrían hacer láminas; y del vidrio se podrían realizar trabajos artesanales de vidrio soplado.

Además de que la autoridad debe de vigilar que se preste adecuadamente el servicio público por parte del concesionario, y que mejor sería esto que a través de la evaluación y vigilancia del servicio por parte del usuario. Y que se multe y castigue a los concesionarios por rutas o días no cubiertos.

PREDIO PARA EL RELLENO SANITARIO

Que se adquiera un predio por parte del municipio que reúna las especificaciones técnicas, o su mayoría, para la instalación del relleno sanitario.

Para poder saber cuáles son las áreas idóneas para la ubicación del relleno sanitario, se debe de cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1994 en la cual se describe las condiciones que deben de reunir los sitios destinados a un relleno sanitario, y la NOM-084-ECOL-1994 que enumera los requisitos para el diseño de un relleno sanitario. ambas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de junio de 1994.

Se debe de seleccionar un predio en una zona donde el subsuelo presente características impemeables, la flora y la fauna sean mínimas, la topografía más o menos plana y con cierta aridez.

Las áreas que son idóneas para la instalación del relleno sanitario de acuerdo a los estudios realizados son las siguientes: Rincón de San Felipe, Colonia Nueva, La Mesa de Curungueo, Macutzio, Puerto de San Felipe, Puerto del Gato, Cerrito de los Magueyes, El Grangeno, El LLano de Curungueo, La Cruz, Puerto La Ocotera y El Mortelano.

El uso del relleno sanitario debido a su relativa simplicidad y bajo costo, seguirá siendo el más utilizado mientras exista terreno disponible.

Una ventaja importante de este método es que al final de su vida se puede convertir en un parque recreativo, campo deportivo, o también se puede utilizar como terreno urbano.

PLANTA DE CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS

Es importante que se ponga en funcionamiento la Planta de clasificación y tratamiento de desechos, lo cual generaría empleos y recursos por concepto de la comercialización de los residuos sólidos.

“Los residuos sólidos son la parte que queda de algún producto y que se le conoce comúnmente como basura. En general, son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización o tratamiento y cuya condición no permite incluirlo nuevamente en su proceso original en forma directa.”²⁰

²⁰ INAP, Administración de los residuos sólidos del municipio, p. 5.

Con la planta separadora de residuos sólidos se buscaría aumentar la vida útil del relleno, así como aprovechar tanto los desechos orgánicos como los inorgánicos.

El composteo es una buena alternativa del relleno sanitario al menos en lo que se refiere al manejo de la materia orgánica, este proceso puede realizarse al aire libre o en reactores fermentadores y permite reciclar buena parte de la basura.

“La composta es un producto que se obtiene mediante la fermentación de las materias orgánicas contenidas en los residuos sólidos; se produce en presencia de aire por la acción de gran cantidad de bacterias y ofrece propiedades muy importantes para la agricultura.”²¹

Con el composteo se convierten los desechos orgánicos en fertilizante que es empleado para la mejora de suelos, y es considerado el mejor abono natural.

Este proceso dura de uno a tres meses en composteo lento, mientras que con reactores fermentadores de dos a ocho días.

Por otra parte, ya que se cuenta con algún equipo para la separación de los desechos inorgánicos, lo ideal sería realizar la selección del papel, cartón, plástico, vidrio, fierro, etc., y de otros materiales inorgánicos para su posterior venta.

²¹ IBID., p. 35.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Sería conveniente que se ubicara la planta y el relleno sanitario en un mismo lugar, lo cual minimizaría los gastos de operación, o en caso contrario que se procurara la ubicación lo más cercana la una de la otra. Lo que permitiría seleccionar la materia inorgánica y convertir en composta la materia orgánica.

Y hay que tomar en cuenta el crecimiento poblacional para que se ubique el relleno sanitario y éste pueda utilizarse a largo plazo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aunado a esto es necesaria la participación de la ciudadanía en forma activa y tomando conciencia del problema que significa la basura y las repercusiones ecológicas que se derivan del mismo.

Es necesario desarrollar una cultura de la separación de la basura en desechos orgánicos e inorgánicos, que permita que se sigan aprovechando de alguna manera esta basura.

Además de elaborar folletos para saber clasificar los desperdicios y de realizar campañas de concientización dentro de las escuelas, y que los niños les enseñen a los adultos a separar la basura, lo que permitiría que esta ya llegue a los carros recolectores debidamente clasificada; para esto se les dotaría de bolsas de plástico a los hogares para lograr este propósito.

También sería necesario capacitar al personal que labora en el servicio de limpia para que él sepa, que en la medida en que se realice un acopio, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos, nos permitirá conservar nuestro medio

ambiente, además de prevenir enfermedades en los empleados municipales, y de permitir un fácil manejo de la misma.

Para lo cual los vehículos recolectores deberán contar con separaciones o compartimentos, con la finalidad de no entorpecer la labor de separación de la basura y de agilizar el proceso al llegar a la planta de separación de desechos. Con esto se ahorraría tiempo y recursos al SIMLAP, que sería el encargado de operar dicha planta.

En cuanto a los desechos tóxicos o peligrosos, debe existir un riguroso control por parte de las dependencias correspondientes, y un tratamiento adecuado (por separado) por parte del SIMLAP, antes de su disposición final en el relleno sanitario. Estos desechos se generan principalmente en industrias y hospitales.

CONCLUSIONES

Con las modificaciones que se realizaron al artículo 115 constitucional en el año de 1983, se pretendía impulsar la autonomía municipal y darle la importancia que se debe al municipio dentro del ámbito nacional.

Pero esto, hasta la fecha no es posible, debido a que no se ha podido cumplir con las diferentes funciones que le fueron asignadas, porque existen limitaciones que le impiden cumplir con las mismas, además de que no cuentan con los elementos necesarios para poder impulsar el desarrollo del municipio.

Una responsabilidad muy importante que le fue conferida a los ayuntamientos fue la prestación de los servicios públicos, y es a través de ellos que se califica la gestión de la autoridad municipal, en la medida que sean satisfechas las demandas de la sociedad en lo referente a servicios públicos.

El principal problema al que se enfrenta el ayuntamiento para otorgar los servicios públicos, es sin lugar a dudas el financiero.

Con los recursos que se perciben por la prestación de los servicios públicos municipales, es imposible sufragar los gastos que representa la otorgación de estos beneficios a la población, es por eso que se depende mucho de los recursos por parte del gobierno federal y estatal, vía participaciones, que la mayoría del tiempo no son otorgadas en la fecha señalada, lo que trae como consecuencia que exista una crisis financiera dentro del municipio.

Se debe de solicitar que la entrega de recursos sea de acuerdo a la programación realizada, y que se dé un aumento de los mismos de acuerdo a las necesidades de desarrollo que tenga cada municipio.

Ya que en la actualidad en el municipio de Zitácuaro de los recursos que son percibidos, únicamente regresa al ayuntamiento cuatro centavos por cada peso que es recaudado, vía las participaciones estatales.

A estos se les agregan los problemas administrativos que se tienen por contar ya sea con modelos administrativos obsoletos o con personal que no cuenta con la adecuada capacitación para manejar el gasto público; además de no contar con la tecnología y capacitación necesaria para poder brindar los servicios públicos.

También hay que tomar en cuenta ciertos aspectos para superar los problemas del municipio en cuanto a la prestación de los servicios públicos, como son: las condiciones geográficas, la tasa de crecimiento de la población, las demandas que son prioritarias dentro de la población para su adecuada planeación, programación y aplicación.

Además se tiene que contar con la colaboración de la sociedad para buscar soluciones en cuanto a la prestación de los servicios públicos.

En la actualidad se deben de adoptar diferentes alternativas para atender los requerimientos de la sociedad en materia de servicios públicos, hay que buscar soluciones en las cuales se puedan satisfacer, cubrir y mejorar la calidad de los mismos, y para esto se tienen las siguientes opciones que son: la concesión, por convenio estado-municipio, organismo descentralizado, empresa paramunicipal, fideicomiso o por asociación municipal.

De las antes enumeradas la que se puede considerar como más viable sería la de la concesión.

El propósito básico de la concesión es de que la iniciativa privada participe en el financiamiento, instalación y mantenimiento de los servicios públicos para la población.

Para poder concesionar algún servicio público se tienen que realizar estudios de la situación municipal, a fin de poder determinar cuáles son aquellos servicios que no pueden satisfacer adecuadamente el ayuntamiento, ya sea por incapacidad en el aspecto financiero, tecnológico, de recursos humanos y materiales.

No se debe de concesionar a la ligera, para librarse de la responsabilidad y la carga financiera que representan los servicios públicos.

En el caso del municipio de Zitácuaro se tiene que adquirir un predio que sea propiedad del ayuntamiento y que cumpla con las especificaciones que se requieren para la ubicación del relleno sanitario dentro de las áreas que ya fueron señaladas anteriormente.

Poner en funcionamiento la Planta de separación y tratamiento de los residuos sólidos, ya que se generarían recursos, así como también empleos, mediante la comercialización de los diferentes productos que se extraen de la basura, además de la venta de composta para el mejoramiento de la tierra.

Todo esto permitiría que el SIMLAP (Sistema Municipal de Limpia y Aseo Público) pudiera convertirse a mediano plazo en un organismo descentralizado, autosuficiente y rentable, quitándole una gran carga al municipio, en lo que se refiere al aspecto económico, y que permitiría que los raquíticos recursos que son proporcionados por el gobierno del Estado puedan ser utilizados en el mejoramiento de otros servicios públicos.

BIBLIOGRAFÍA

BONNIN, C.J.B., "Principios de Administración", Revista de Administración Pública, Antología 1-54, México, Ed. INAP, 1983, 505 pp.

DE LA ROSA, Luis, "Sobre la Administración Pública de México y medios de mejorarla", Revista de Administración Pública, Antología 1-54, México, Ed. INAP, 1983, 505 pp.

ACOSTA Romero, Miguel, **Derecho Administrativo**, México, Ed. Porrúa, 1991, 578 pp.

CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO MUNICIPAL. **Gobierno y Administración Pública en México**, México, Ed. CEDEMUN, 1993, 569 pp.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, México, Ed. Alco, 1995, 155 pp.

CORREA Pérez, Genaro, **Zitácuaro: Sitios de interés histórico y geográfico**, México, Ediciones y Distribuciones S.A., 1986, 93 pp.

FRAGA, Gabino, **Derecho Administrativo**, México, Ed. Porrúa, 1985, 506 pp.

HANKE, Steve H., **Privatización y desarrollo**, México, Ed. Trillas, 1991, 239 pp.

HERRERA Medina, Roberto, Genaro Correa Pérez, Zitácuaro gigante de la Insurgencia: Breve reseña histórica y geográfica, México, Ed. La Voz de Michoacán, 1984, 32 pp.

INAP, La Administración de los Servicios Públicos Municipales, Guía técnica 9, México, Ed. INAP, 1985, 30 pp.

INAP, Administración de los residuos sólidos en el municipio, Guía técnica 19, México, Ed. INAP, 1986, 43 pp.

INAP-BANOBRAS, Manual de Administración Municipal, México, Ed. INAP-BANOBRAS, 1989, 150 pp.

INAP-BANOBRAS, Manual de Servicios Públicos Municipales, México, Ed. INAP-BANOBRAS, 1989, 159 pp.

INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Edición 1994, México, Ed. INEGI, 1994, 393 pp.

KAMERMAN, Sheila B. y Alfred J. Kahn, La privatización del Estado Benefactor, México, Ed. F.C.E., 1993, 317 pp.

MARTINEZ Cabañas, Gustavo, La Administración Estatal y Municipal de México, México, Ed. INAP-CONACYT, 1985, 303 pp.

MEJIA Lira, José, **La participación ciudadana en los municipios en la nueva relación Estado-sociedad**, Documento de Trabajo CIDE, México. Ed. CIDE, 1993, 22 pp.

MEJIA Lira, José, **Problemática y desarrollo municipal**, México. Ed. Plaza y Valdés, 1994, 243 pp.

PICHARDO Pagaza, Ignacio, **Introducción a la Administración Pública en México (1. Bases y estructura)**, México, Ed. INAP-CONACYT, 1984. 378 pp.

SALAZAR Medina, Julian, **Elementos básicos de la Administración Municipal**, México, Ed. U.A.E.M., 1987, 256 pp.

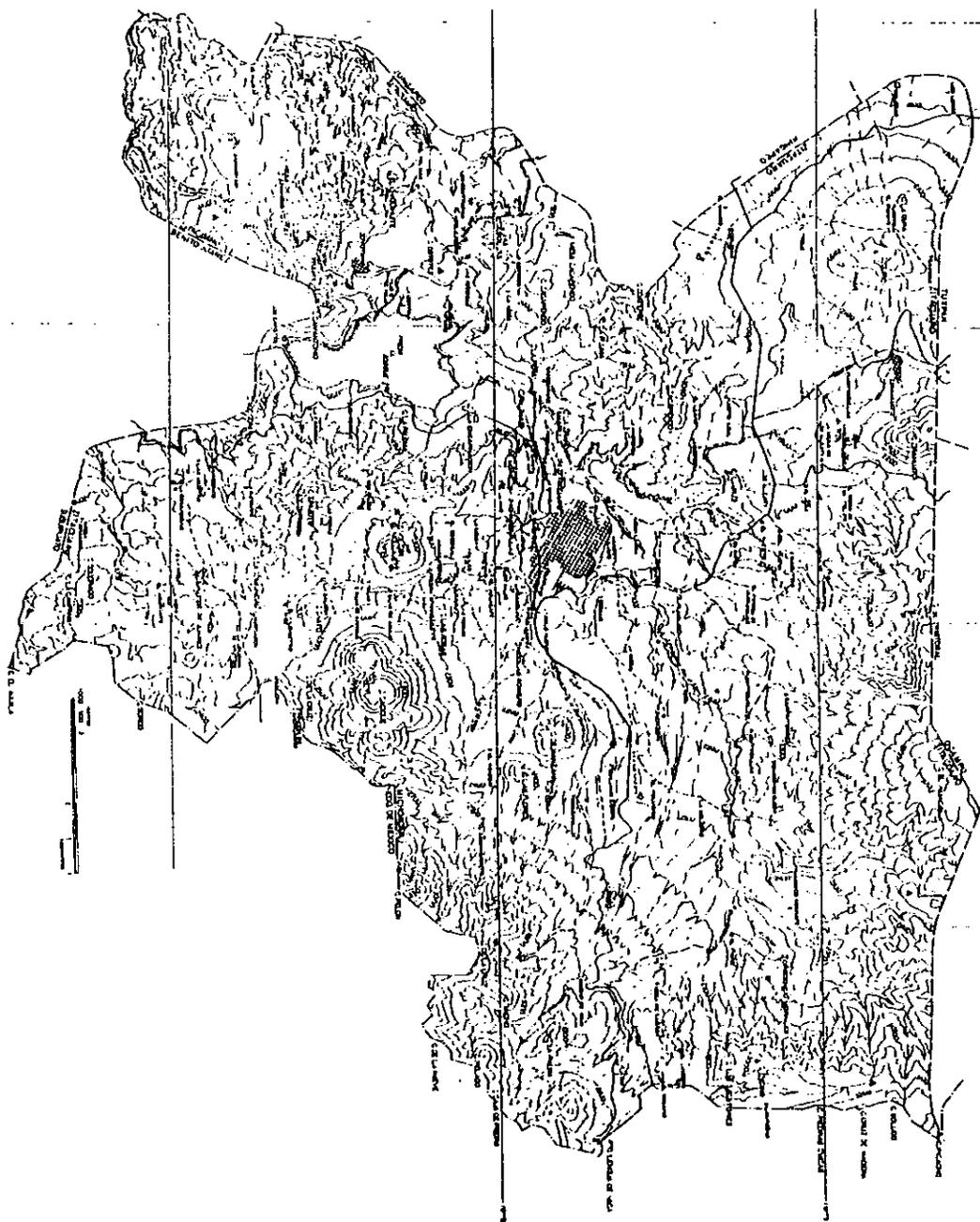
SAVAS, E.S, **Privatización: La clave para un gobierno mejor**. México, Ed. Gemika, 1989, 431 pp.

SERRA Rojas, Andrés, **Derecho Administrativo**, Tomo 1, México. Ed. Porrúa, 1992, 839 pp.

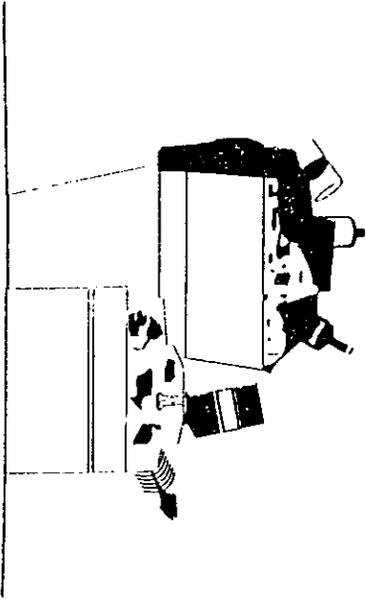
UVALLE Berrones, Ricardo, **Las transformaciones del Estado y la Administración Pública en la sociedad contemporánea**, México. Ed. iapem-UAEM, 1977, 214 pp.

ANEXOS

A N E X O 2
MAPA GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN
FUENTE: ZITÁCUARO: SITIOS DE INTERÉS HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO

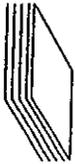


no deposites todos los
 desperdicios **JUNTOS**



porque produces
BASURA

MEJOR CLASIFICALOS Y ...



Por cada tonelada
 de papel reciclado

Ahorra



15 árboles, 60%
 de agua y energía



con materia orgánica



produce



abono para tus plantas



con las latas



puedes



incrementar tus ingresos



el reciclaje de botellas
 y envases de vidrio



produce



adornos, especieros, etc.



los plásticos



securan



- ahorro de petróleo
 - macetas, embudos, etc.

6 LLEVALOS AL CENTRO
 DE ACOPIO

